COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 25 de agosto 2016.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de 23 fecha de agosto de 2016, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa N° 09/2016 Adquisición de Seguros para Vehículos Id N° 313725, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo en fecha 23 de Agosto del año 2016, a las 08:00 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa N° 09/2016 para la Adquisición de Seguros para Vehículos Id N° 313725, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:
Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial y no sustanciales exigidas en la cláusula 1 de la sección II del PBC, de acuerdo al Art. 64 del Dec. 21909 de la Ley 2051/03.----------

Angela Packs Almada P.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano V. Iba K.
Comite de Evaluación

Dilson G. Faller N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
Ítem	Documentación Solicitada	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Formulario de Oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTO	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	PRESENTO	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el	NO CORRESPONDE	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO S/SIPE

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

	caso de las sociedades anónimas			
8	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO PRESENTO	PRESENTO S/SIPE	PRESENTO
	Otros documentos.			
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial, se pasa a verificar los precios.----------

Cuadro Comparativo de Ofertas

NO:	DESCRICIPCION:	CANT meses	LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO AMBULANCIA MARCA RENAULT MODELO MASTER L1H1 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 100.000.000 GS.	12	3.379.992	4.000.000	3.960.000
2	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO MINIBUS MARCA RENAULT MASTER CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 90.000.000	12	4.171.992	3.823.009	3.600.000
3	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO MINIBUS MARCA RENAULT MASTER CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 110.000.000	12	4.408.008	4.400.000	4.380.000

Comite de Evaluación

Luis Flaviano Vil'alba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. [illegible] N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

4	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO MINIBUS MARCA NISSAN MODELO CARAVAN AÑO 1997 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 30.000.000	12	1.731.000	1.274.336	1.200.000
5	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU DIMAX ANO 2008 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 48.000.000	12	1.766.004	2.038.938	1.920.000
6	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU DIMAX ANO 2012 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 120.000.000	12	4.416.000	5.097.345	4.800.000
7	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA FURGON TIPO MINIBUS MARCA MARCOPOLO MODELO VOLARE AÑO 2003 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 52.000.000	12	2.773.608	2.208.850	2.088.000
8	COD 84131503-001 PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULO TIPO AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET MODELO CORSA AÑO 2005 CON 100% DE COBERTURA PARA INSENDIO, ROBO, TERCEROS, ACCESORIOS, CARTA VERDE, SIN FRANQUICIA, VALOR A ASEGURAR POR LA SUMA DE 15.000.000	12	1.412.004	1.157.522	900.000
		TOTAL	**24.058.608**	**24.000.000**	**22.848.000**

En vista de que el oferente ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS quien presenta el precio considerado más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 22.848.000 Gs. (veinte dos millones ochocientos cuarenta y ocho guaraníes), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

Angels Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Luis Flaviano Villalba Ramoa, Dilson G. Fulber N. y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/16 IM se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS la Adquisición de Seguros para Vehículos a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 22.848.000 Gs. (veinte dos millones ochocientos cuarenta y ocho guaraníes), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Scanned by CamScanner